



Universidad
de Alcalá

PRÁCTICAS EXTERNAS

Grado en HISTORIA
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2019/2020

4º Curso

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Prácticas Externas
Código:	250025
Titulación en la que se imparte:	Grado en Historia
Departamento y Área de conocimiento:	Historia y Filosofía Todas las Áreas de conocimiento
Carácter:	Optativo
Créditos ECTS:	18
Curso y cuatrimestre:	4º curso, 1º y 2º cuatrimestre
Coordinadora:	Prof. Dra. Verónica Sierra Blas (veronica.sierra@uah.es)
Horario de Tutorías:	Tanto la coordinadora como los tutores/as académicos lo acordarán con los alumnos/as durante el desarrollo de las prácticas
Idioma en el que se imparte:	Español

1.A PRESENTACIÓN

La asignatura optativa *Prácticas Externas* pretende proporcionar a los alumnos/as una primera toma de contacto con el mundo laboral en los diferentes campos profesionales relacionados con su Plan de Estudios (Grado en Historia), al tiempo que completar su formación académica y facilitar la adquisición de distintas habilidades y competencias teóricas, técnicas y prácticas necesarias para el desarrollo de su futuro profesional.

Para la realización de las *Prácticas Externas*, la Universidad de Alcalá suscribirá convenios de cooperación educativa con diferentes entidades colaboradoras (propuestos por dichas entidades, por alumnos/as o por profesores/as) con el fin de establecer el marco regulador de las relaciones entre el estudiante, la entidad colaboradora, representada por un tutor/a empresarial, y la propia Universidad, representada por un tutor/a académico, así como para determinar la oferta de prácticas, que podrá variar de un curso a otro. Dichos convenios no suponen relación contractual alguna entre el estudiante y la entidad colaboradora, dado que por su naturaleza esta relación es estrictamente académica y no laboral. Puede verse la lista de centros ofertados en la Página Web de la Facultad de Filosofía y Letras:

<http://filosofiyaletras.uah.es/estudiantes/practicas-externas.asp>

Una vez establecido el convenio, los alumnos/as, la entidad colaboradora y la Universidad deberán firmar un compromiso de prácticas, donde se establecerán las tareas a desarrollar por los estudiantes, así como el régimen horario que éstos deberán cumplir cuando se incorporen a su centro de trabajo.

Las *Prácticas Externas* pueden realizarse tanto durante el primer cuatrimestre como durante el segundo cuatrimestre del curso, debiéndose hacer constar esta preferencia en la solicitud de matrícula; si bien la coordinación de prácticas, en función de la oferta de cada año académico, tendrá potestad para repartir a los estudiantes en caso de que el número de plazas de uno o varios de los centros solicitados sea inferior al número de matrículas existentes.

Para poder realizar prácticas en el extranjero se requiere la firma de un convenio previo o formar parte del Programa ERASMUS + PRÁCTICAS o de otros programas similares, en cuyo caso ha de seguirse el reglamento establecido en el marco de dichos programas. Si un alumno/a propone unas prácticas en el extranjero, fuera o dentro de este marco, deberá comunicárselo a la coordinación de Programas Internacionales de su titulación y a la coordinación de prácticas para su visto bueno o posible convalidación.

La regulación de las *Prácticas Externas* en la Universidad de Alcalá se contempla en el *Reglamento de Prácticas Externas para los Estudios de Grado de la Universidad de Alcalá*, aprobado por el Consejo de Gobierno el 24 de marzo de 2011. En dicho reglamento se proporciona la información general sobre el funcionamiento de las prácticas, al tiempo que se establece el procedimiento administrativo y de matrícula, y se determinan las obligaciones de los estudiantes y de los tutores/as (http://www.uah.es/filosofiayletras/estudios/practicas_externas.htm).

Requisitos previos para poder cursar la asignatura:

Para poder cursar las *Prácticas Externas*, los alumnos/as deberán tener superados al menos el 50% de los créditos de su titulación y estar matriculados en el 4º curso. Aquellos estudiantes que no realicen *Prácticas Externas* deberán cursar asignaturas optativas por valor de 18 créditos ECTS.

1B. PRESENTATION

External Practices is an optative course that pretends to provide to the students of the History Degree a first contact with the work environment in diverse professional camps associates with their studies at the same time an opportunity to complete outside of the University their academic formation and acquire different theoretical, technical and practice skills and competences that they will need to use in their professional future. Only the students that have leaded the 50% of the credits of their

Degree and are enrolled in the 4th level could choose *External Practices*. If not, the must done other optative courses for value of 18 credits ECTS.

3. COMPETENCIAS

Competencias genéricas

- 1) Contribuir a la formación integral de los estudiantes completando su aprendizaje teórico y práctico.
- 2) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- 3) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- 4) Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el futuro próximo en el mercado de trabajo.
- 5) Favorecer los valores de la innovación, de la creatividad y del emprendimiento.

Competencias específicas

- 1) Conocer y aplicar con precisión el conocimiento diacrónico que proporciona la Historia a las tareas profesionales asignadas.
- 2) Emplear con carácter profesional los métodos, técnicas e instrumentos de análisis del historiador, y saber utilizar los conceptos, categorías, teorías y temas más relevantes de las diferentes ramas de la investigación histórica (económica, social, política, cultural, de género, etc.).
- 4) Utilizar la capacidad de comunicarse usando la terminología y las técnicas aceptadas en la profesión historiográfica y de transmitir información, ideas, problemas y soluciones capaces de ser comprendidas por cualquier público.
- 5) Aplicar la capacidad de leer textos o documentos históricos, la de transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente, así como la de leer, analizar e interpretar el registro arqueológico en cuanto demande la actividad profesional a desarrollar.
- 6) Manejar los recursos y técnicas informáticas y de Internet para el desarrollo de la labor profesional y la recopilación de información (catálogos bibliográficos, inventarios archivísticos, publicación de textos, elaboración de materiales docentes, bases de datos, etc.).

7) Desarrollar las habilidades necesarias para realizar el trabajo encomendado de forma profesional, con madurez, integridad y autonomía, así como implicarse en el centro de trabajo y relacionarse activamente con el resto de profesionales.

4. CONTENIDOS

Los contenidos de las prácticas se relacionarán con las actividades propias de la profesión que se desarrolle en los distintos centros de trabajo donde éstas vayan a desarrollarse, estando regulados por el convenio de cooperación educativa correspondiente. Para cada alumno/a, los tutores/as empresarial y académico diseñarán colaborativamente un programa formativo específico, donde se detallarán y justificarán las tareas que los estudiantes llevarán a cabo, quedando recogido en el compromiso de prácticas.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para la adquisición de las competencias generales y específicas anteriormente citadas, el **método de enseñanza-aprendizaje** que se pondrá en práctica consistirá, por un lado, en el desarrollo de la labor profesional en los respectivos centros de trabajo por parte de los estudiantes bajo la supervisión del tutor/a empresarial, y por otro, en la celebración de distintas sesiones de tutorías con la coordinación de prácticas y con los tutores/as académicos con el fin de informar a los alumnos/as del funcionamiento de las prácticas y poder realizar un seguimiento de las **actividades formativas** que realicen, además de con el propósito de velar por el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el compromiso de prácticas con respecto al horario y a las tareas a desempeñar por los estudiantes, así como por la relación que éstas guardan con el Plan de Estudios.

5.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas totales: 450 horas

Horas de prácticas (presenciales y autónomas)	Los estudiantes deberán cumplir un total de 400 horas en la entidad colaboradora donde realicen sus prácticas, pudiendo incluirse en las mismas la realización de actividades formativas orientadas al desempeño de la labor profesional (cursos, seminarios, talleres, etc.) y el trabajo autónomo llevado a cabo para la preparación de trabajos requeridos en el desarrollo de las prácticas.
Tutorías	Para las Tutorías que se celebren con los tutores/as académicos y empresariales y con la coordinadora podrán

	emplearse 10 horas a lo largo del período de prácticas.
Memoria final	El estudiante dedicará un máximo de 40 horas a la elaboración de la memoria final de sus prácticas.

6. EVALUACIÓN

Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Procedimiento

Al finalizar las prácticas externas, los alumnos/as deberán elaborar una memoria final. Por su parte, los tutores/as empresariales tendrán que hacer un informe de seguimiento y valoración de las prácticas que deberá incluir una propuesta de nota. En ambos casos se respetarán los plazos fijados para la entrega por la coordinación de prácticas. Por su parte, el tutor/a académico evaluará las prácticas externas basándose en el desarrollo de las tareas llevadas a cabo por los estudiantes y la adquisición de las competencias y habilidades previstas en el proyecto formativo, basándose para ello en el seguimiento que habrá realizado de las prácticas mediante la celebración de tutorías individuales con los alumnos/as, así como en el informe del tutor/a empresarial y en la memoria final de las prácticas del estudiante. Una vez realizada la evaluación, deberá realizar un informe de valoración final en el que indicará la calificación del estudiante que la coordinación de prácticas hará constar en las actas oficiales de las *Prácticas Externas*.

Tanto la memoria del alumno/a como los informes de los tutores/as empresariales y académicas deberán rellenarse de manera telemática en los formularios creados al efecto en la plataforma GIPE (Gestión Integral de Práctica Externas), dependiente del Servicio de Prácticas y Orientación Profesional de la Universidad de Alcalá:

<https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/servicios-universitarios/servicio-de-practicas/>

Criterios de evaluación

- Calidad de la memoria elaborada por el alumno/a al finalizar las prácticas (a la que es posible añadir los anexos que los estudiantes consideren convenientes de manera voluntaria):
 1. Presentación, claridad expositiva y corrección escrita.
 2. Descripción y explicación detallada de las actividades desempeñadas y demostración de la comprensión de las mismas y de la adquisición, tras su desempeño, de los conocimientos, destrezas y habilidades que debe adquirir y desarrollar en función del proyecto formativo.
 3. Reflejo de la aplicación de los conocimientos adquiridos en el Plan de Estudios a la labor profesional realizada.
- Competencias, actitud y capacidad del alumno/a conforme al informe de

evaluación del tutor/a empresarial: capacidad técnica, capacidad de aprendizaje, administración de trabajos, habilidades de comunicación oral, habilidades de comunicación escrita, sentido de la responsabilidad, facilidad de adaptación, creatividad e iniciativa, implicación personal, motivación, receptividad a las críticas, puntualidad, relaciones con su entorno laboral, capacidad de trabajo en equipo, etc.

- Reflejo del cumplimiento de las obligaciones con el centro de trabajo y del buen desarrollo de las prácticas conforme al informe de evaluación del tutor/a académico: horario, tareas, adquisición de conocimientos y destrezas, información regular, aportaciones personales, etc.

Criterios de calificación

Memoria del estudiante	20%
Evaluación realizada por el tutor/a empresarial	40%
Evaluación realizada por el tutor/a académico	40%

Convocatoria extraordinaria

Tal y como se recoge en el Art. 29 del Reglamento de *Prácticas Externas* para los Estudios de Grado de la Universidad de Alcalá, la convocatoria extraordinaria estará condicionada al calendario académico y a las particularidades de las prácticas de cada Plan de Estudios, si bien el procedimiento de evaluación, así como los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que los de la convocatoria ordinaria.

Convalidaciones

Los estudiantes tienen la posibilidad de convalidar como *Prácticas Externas* prácticas que hayan sido realizadas fuera de la oferta docente (extracurriculares). Para ello, deberán solicitar la convalidación de las mismas durante el periodo administrativo habitual de convalidaciones, aportando una certificación de la empresa/entidad correspondiente, un informe de valoración de la misma y una memoria justificativa que tendrán que elaborar siguiendo el modelo diseñado para la memoria final de las prácticas de los alumnos/as. La Comisión de convalidaciones de la Facultad de Filosofía y Letras podrá exigir, además de estos documentos, aquellos otros que estime oportuno para la correcta evaluación de las solicitudes.

7. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- ALBERICH, J.; Roig, A. (eds.): *Comunicación audiovisual digital. Nuevos medios, nuevos usos, nuevas formas*, Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya, 2005.
- ÁLVAREZ MARAÑÓN, G.: *El arte de presentar: cómo planificar, estructurar, diseñar y exponer presentaciones*, Barcelona: Gestión 2000, 2012.
- BLASCHKE, J.; PALAO PONS, P.: *El arte de hablar en público*, Barcelona: Robinbook, 2003.

- CATALÀ PUIGBÓ, C.: *Tipología de las fuentes de información*, Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya, 2002.
- CELAYA BARTUREN, J.: *La empresa en la web 2.0: el impacto de las redes sociales y las nuevas formas de comunicación online en la estrategia empresarial*, Barcelona: Gestión 2000, 2008.
- CEBRIÁN HERREROS, M.: *Información audiovisual: concepto, técnica, expresión y Aplicaciones*, Madrid: Síntesis, 1995.
- CASALMIGLIA, H.; TUSÓN, A.: *Las cosas del decir*, Barcelona: Ariel, 1999.
- CASSANY, Daniel: *Afilas el lapicero: guía de redacción para profesionales*, Barcelona: Anagrama, 2007.
- CASTELLÓ, M.: *Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos: conocimientos y estrategias*, Barcelona: Graó, 2007.
- CLANCHY, J.: *Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000.
- CROS CASTELLÓ, M. J.; GIMÉNEZ URRACO, E.; MARHUENDA FLUIXÀ, F.: *Aprender de las prácticas: didáctica de la formación en centros de trabajo*, Valencia: Universidad de Valencia, 2001.
- FUNDACIÓN DEL ESPAÑOL URGENTE (FUE): *Manual de español urgente*, Madrid: Cátedra, 2006.
- LLAMAS, C; MARTÍNEZ C.; TABERNERO, C.: *La comunicación académica y profesional: usos, técnicas y estilo*, Madrid; Pamplona: Aranzadi; Thomson Reuters, 2012.
- GIMÉNEZ TOLEDO, E.: *Manual de documentación para comunicadores*, Pamplona: Eunsa, 2007.
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ, M.: *Las fuentes de información: tipología, semántica y pragmática de la evidencialidad*, Vigo: Universidad de Vigo, 2006.
- HERGUETA, S.: *Aprender a hablar en público (Psicología práctica)*, Madrid: La Palma, 1996.
- MONSORIU FLOR, M.: *Manual de redes sociales en Internet: aprende a usar Tuenti, Facebook, Fotolog, Myspace, etc.*, Las Rozas (Madrid): Creaciones Copyright, 2008.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, J.: *Ortografía y ortotipografía del español actual*, Gijón: Trea, 2008.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (RAE): *Ortografía de la lengua española*, Madrid: Espasa, 2010.
- SERRA, J.: *Cómo escribir correctamente*, Madrid: Swing Ediciones, 2011.
- WINTER, R. S.: *Manual de trabajo en equipo*, Madrid: Ediciones Díaz de Santos, 2000.
- ZABALZA BERAZA, M. A.; IGLESIAS FORNEIRO, M. L.; RAPOSO RIVAS, M.; CID SABUCEDO, A. (coords.): *El Practicum y las prácticas en empresas en la formación universitaria: desarrollo de competencias personales y profesionales*, Pontevedra: Simposium Internacional sobre el Practicum, 2001.

Bibliografía específica

En función de las actividades que los alumnos/as desarrollen en los distintos centros de trabajo, éstos podrán recurrir a bibliografías específicas facilitadas en aquellas asignaturas de su Plan de Estudios que estén más relacionadas con la orientación profesional de sus *Prácticas Externas*.

De la misma manera, los tutores/as empresariales y académicos proporcionarán a los estudiantes apoyo bibliográfico para el desarrollo de su formación en el ámbito

laboral en el que se inserten y en relación con las distintas tareas que vayan a desempeñar en el centro de prácticas.